SAN JUAN

LEY 2391-Q PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Investiga los usos del cannabis medicinal y sus derivados. Sanción: 02/06/2022; Boletín Oficial: 09/09/2022

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Se aprueba el contrato de licencia curso MCCR, celebrado el 26 de noviembre del 2020, entre el gobierno de la provincia de San Juan, Yissum Compañía de Desarrollo de Investigación de la Universidad Hebrea de Jerusalem LTD., y Hadasit Servicios de Investigación y Desarrollo Médico LTD., otorgando a la Provincia el derecho exclusivo y la licencia para ofrecer el curso que investiga los usos del cannabis medicinal y sus derivados, ratificado por Decreto N 402-MSP-2022, del 28 de marzo del 2022.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Gattoni R.- Dr. ALvo Lopez